



Ilustre Municipalidad

ALCALDIA
EQUIPO DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

MAT. ANULA DECRETO ALCALDICIO N°8.463, DE FECHA 12.08.2014, DE CESAR BECERRA E.I.R.L.

MONTE PATRIA, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

VISTOS : Según lo dispuesto por la Constitución Política de la República.-

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016.-

Decreto Alcaldicio N°8.463, de fecha 12 de Agosto de 2014, que Autoriza Clausura de Faena de Empresa Cesar Becerra E.I.R.L.-



DECRETO ALCALDICIO N° 9.667.-/

ANULESE, Decreto Alcaldicio N°8.463, de fecha 12 de Agosto de 2014, que autoriza clausura de Faena de Empresa Cesar Becerra E.I.R.L. R.U.T.: 52.004.364-0, ubicado en sector Muñozana, Comuna de Monte Patria, por motivo de error de fecha.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL




ALCALDE

(5)